

DECLARACIÓN DE LOS 118 PAÍSES MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS SOBRE LA LIBERACIÓN DEL TERRORISTA INTERNACIONAL LUIS POSADA CARRILES

El Movimiento de Países No Alineados ha recibido con gran preocupación la noticia divulgada por los medios internacionales de prensa sobre la liberación bajo fianza, por decisión de un Tribunal de los Estados Unidos, del notorio terrorista internacional Luis Posada Carriles.

Como es bien sabido, el Sr. Posada Carriles es responsable de numerosos actos terroristas contra Cuba y otros países, incluido el ataque terrorista contra una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que provocó la muerte de 73 civiles inocentes de diversos países y por el cual el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha solicitado su extradición al gobierno de los Estados Unidos. A pesar de ello, ha estado en prisión en el territorio de los Estados Unidos por un simple delito migratorio, mientras que se ha hecho caso omiso de la solicitud venezolana.

El Movimiento reafirma su condena enérgica e inequívoca al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo dondequiera que se cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados, los cuales son injustificables, sean cuales fueren las consideraciones o factores que puedan invocarse para justificarlos.

El Movimiento insta una vez más a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a que cumplan las obligaciones contraídas en la lucha contra el terrorismo, en virtud del derecho internacional y el derecho humanitario internacional, enjuiciando o, cuando proceda, extraditando a los autores de actos terroristas; impidiendo que se organicen, se instiguen o se financien esos actos contra otros Estados desde dentro o fuera de sus territorios o mediante organizaciones asentadas en sus territorios; absteniéndose de organizar e instigar actos de terrorismo en el territorio de otros Estados, de contribuir a tales actos, de financiarlos o de participar en ellos; absteniéndose de alentar actividades dentro de sus territorios encaminadas a la comisión de dichos actos; absteniéndose de permitir el uso de sus territorios para actividades de planificación, entrenamiento o financiación con vistas a esos actos; o absteniéndose de suministrar armamento u otro tipo de armas que pudieran ser utilizadas en actos terroristas en otros Estados.

El Movimiento demanda que todos los Estados se abstengan de brindar apoyo político, diplomático, moral o material al terrorismo y, en este contexto, insta a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, a garantizar que los autores, organizadores o patrocinadores de actos terroristas no utilicen de modo ilegítimo su condición de refugiado o de cualquier otra condición jurídica, y que no se reconozcan sus reivindicaciones de motivaciones políticas como causa para denegar su extradición.

Como fuera acordado por los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados en la Décimo Cuarta Cumbre, realizada en La Habana en septiembre de 2006, el Movimiento reitera su apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de los Estados Unidos para presentar ante la justicia al Sr. Luis Posada Carriles.

MOVIMIENTO DE PAÍSES NO-ALINEADOS

Nueva Nueva York, 20 de abril de 2007